

EXTRAORDINARIA NÚMERO 047**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA DE FORMA VIRTUAL POR****VIDEO CONFERENCIA (ACUERDO N°2847-2020****SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19)****EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2022 A LAS DIECINUEVE HORAS****Asistencia a Sesión:****REGIDORES PROPIETARIOS**Marielos Hernández Mora, **Presidencia**Ana Teresa Sancho Arroyo, **Vicepresidencia**

Randall Emilio Montero Rodríguez

Diego López López

Giancarlo Casasola Chaves

Sandra Artavia Salas

Juan Artemio Carrasco Ocaña

SINDICOS PROPIETARIOS

Reina Fonseca Ortega

José Ángel Fallas Saborío

Brenda Padilla Bermúdez -Ausente-

REGIDORES SUPLENTES

Maritza M. Brenes Méndez

Pedro M. Paganella Herrera

Camila de Jesús Hernández Padilla

Marco Tulio Aguilar Bermúdez

María Cecilia Carmona Artavia

Luis Diego Garita Chavarría

Carlos J. Chacón Góngora

SINDICOS SUPLENTES

Luis Fernando Solano Mora

Yesenia Peraza Hernández

Douglas Chavarría Zamora -Ausente-

Asiste también: Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde

Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe Dpto. Tecnologías de la Información

Licda. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria

La presente sesión se realiza de manera virtual por modalidad de videoconferencia conforme al artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia y el aviso publicado en el Alcance N°57 a La Gaceta n°59 del 24 de marzo del 2020. Se hace constar que todos los miembros que aparecen en la lista de asistencia se mantuvieron con conexión ininterrumpida durante toda la sesión y se cumplieron los principios de simultaneidad, colegialidad y de deliberación. Para la sesión, conforme lo dispuso el Departamento de Tecnologías de la Información, se utiliza la plataforma digital Zoom.

Se hace constar que la sesión virtual fue transmitida en vivo en tiempo real para cumplir con el principio de publicidad, mediante el canal de YouTube institucional de la Municipalidad de

Moravia, visible en el siguiente enlace: Extraordinaria N°047 del 12 de enero del 2022:

<https://www.youtube.com/watch?v=GC3od0ibEc8>

AGENDA

I. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROYECTO PARQUE COMUNITARIO PULMÓN VERDE DE MORAVIA, POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DE LA ADI DE LA TRINIDAD.

II. DICTÁMENES URGENTES -COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS-

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Buenas noches -procede con la lectura del orden del día-

ARTÍCULO PRIMERO: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROYECTO PARQUE COMUNITARIO PULMÓN VERDE DE MORAVIA, POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TRINIDAD.

-Asisten: Nidia Stewart Piedra, presidenta, Carlos Arce y Josset Durán Madrigal-

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Buenas noches, bienvenidos.

LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA: Buenas noches, soy la presidenta de la Asociación de La Trinidad de Moravia; uno de los puntos es la rendición de cuentas del parque comunitario Pulmón Verde. Nosotros, hicimos la propuesta de la rendición de cuentas ojalá presencial ya que lo importante era que el Concejo Municipal pudiera ver los alcances del proceso que se está llevando en el Pulmón Verde; una vez ejecutado el desalojo de la gente que estaba invadiendo, empezamos un proceso, quisimos rendir cuentas tanto a la Municipalidad, al Concejo Municipal y al Ministerio de Salud. Como todos ustedes saben, el terreno es propiedad del Ministerio de Salud, yo estoy pidiéndole a Dios que se le pueda donar a la Municipalidad. Una vez ejecutado el desalojo por la integración de quinientos metros cuadrados de terreno, la Asociación de Desarrollo Integral procedió a cerrar boquete de dos metros que colinda con terreno que da a la calle, esto es una problemática para nosotros, porque cada vez que cerramos la malla, los habitantes de la calle, los drogadictos que viven por ahí, logran llevarse la malla por pedazos, hemos arreglado más de seis veces todos los boquetes; en este momento creo que hay un espacio como de diez metros, si no más, de malla que se han robado y a veces los recursos no dan para tanto. Otro aspecto importante debido a las fuertes lluvias se ha realizado una canalización de agua, porque al

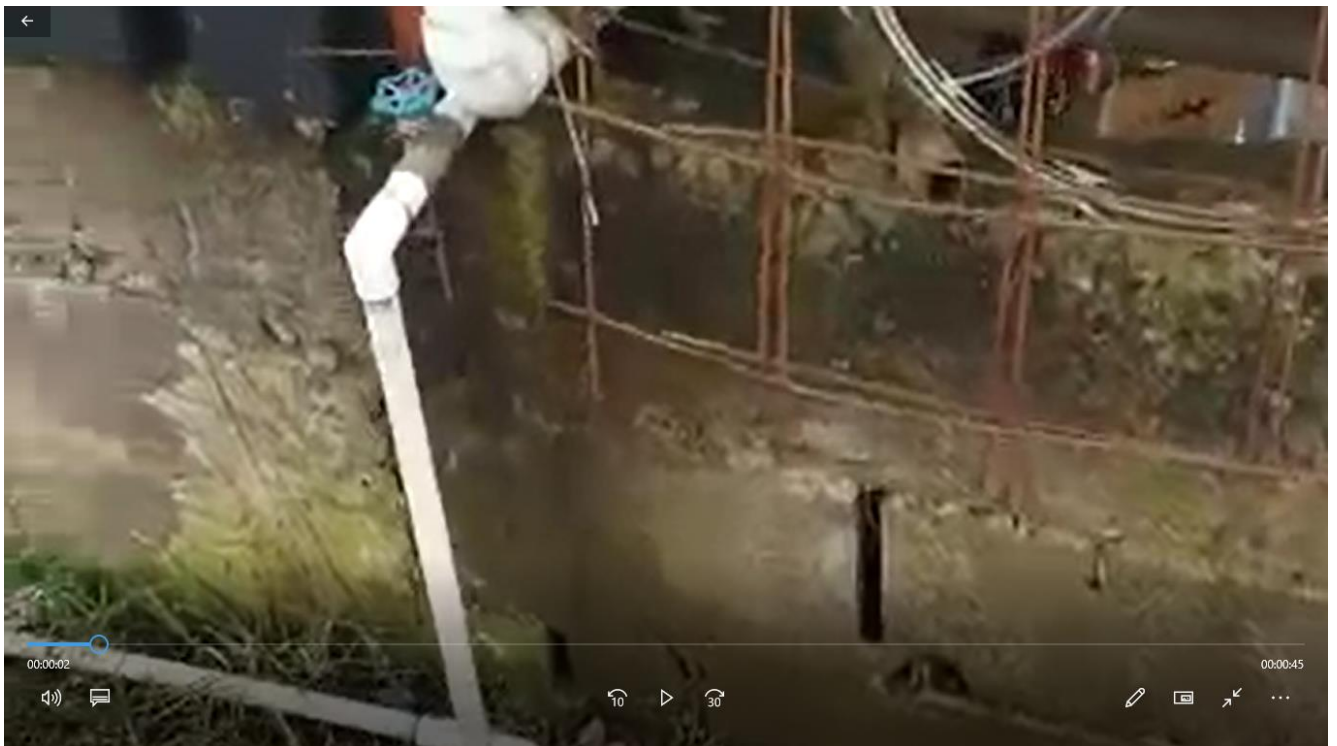
FOLIO 3

1 construirse los macro túneles, el exceso de agua afectó de alguna manera a unos vecinos;
2 entonces, se logró canalizar toda esa agua para que no tuviéramos problemas. Otra cosa que
3 hubo que hacer fue, construir un espacio para que pudiera haber guarda tanto de día como de
4 noche, en el Pulmón Verde, para que no se dé ningún proceso de aprovechamiento de terrenos
5 como los que se habían dado con la gente que invadió y que por muchos años mantuvo esa
6 propiedad adueñándose cada vez más de ella, a tal punto de que no podíamos entrar, el
7 voluntariado que iba a trabajar los miércoles resulta que no podíamos entrar, porque ellos habían
8 invadido todo. Se ha hecho un trabajo tanto de siembra como de recuperación de ciertas áreas
9 que habían invadido, estamos restituyendo para sembrar; hay que recalcar, lamentablemente no
10 tenemos los voluntarios que quisiéramos tener para poder poner a funcionar ese parque. Yo quiero
11 pedirle, para la mayoría de ustedes saben lo que es el Pulmón Verde, la idea era que ustedes se
12 hubieran tomado el tiempo y que se lo tomen, para ir a conocer lo que es el Pulmón Verde; es un
13 parque y será un parque que, con el tiempo, si le ponemos ganas, puede dar muchos beneficios
14 a la comunidad. Es importante que conozcan la función que puede generar ese parque. Respecto
15 a otros puntos que tomamos, está lo de la malla, el trabajo que se está realizando que es muy
16 importante que lo conozcan; por favor, le pido doña Marielos, a usted y a todos los demás, que,
17 se presenten, es un lugar que te da energía, respira aire puro, te da muchos beneficios y la gente
18 que está llegando en este momento a laborar ahí, que son los voluntarios, es gente adulta, que es
19 la que va a trabajar haciendo voluntariado con el único propósito (me imagino yo) de dar vida,
20 porque no solamente están dando vida a lo que siembran, sino están recuperando, porque es un
21 ambiente de: paz, armonía, alegría y aparte de que se hacen muy ricas ollas de carne. Sé que
22 tengo que pedirle al señor Alcalde, no puede ser que hayan pasado dos años desde que se
23 pidieron recursos, pedimos sesenta millones en el período pasado, en el Concejo anterior, para
24 pagar las curvas de nivel, los planos; el tiempo pasa, son dos años, no podemos estar perdiendo
25 el tiempo miserablemente y no se hacen las cosas, porque cuando se lograra hacer algo, cuesta
26 mucho más. Yo quisiera doña Marielos que, por favor, aparte de que necesitamos recursos, para
27 seguir dándole función a media vela, porque ojalá pudiéramos tener sesenta voluntarios que
28 fueran todos los días de la semana a darle funcionalidad al parque, se sabe que es un proyecto
29 de capacitación, de elaboración de abonos, de siembra de hortalizas, hay un bosque primario que
30 se está tratando de mantener y es demasiado lo que hay que hacer con tan poca gente que

tenemos. Les ruego por favor, además tenemos un proyecto muy importante que esto tiene que ver no solamente con la responsabilidad de la Municipalidad, sino de las asociaciones, es un sistema de acuaponía para la producción de alimentos en el Pulmón Verde, en este momento yo no lo puedo presentar, porque no tengo el material de los muchachos de la universidad, no lo pudieron traer, pero se los voy a hacer llegar a más tardar el lunes si Dios permite, para que lo puedan revisar y además hacerle un planteamiento tanto al señor alcalde como al Concejo Municipal, que nos giren por favor recursos, porque los necesitamos y requerimos que se realicen los planos del plan maestro, que se realice la construcción de la primera aula.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Conozco el proyecto, no porque haya ido, pero sí porque me interese en conocerlo, tanto don José Ángel como Yesenia me han mantenido informada; lamentablemente el día de la Rendición de cuentas, todos estábamos trabajando, pero si vamos a organizar algo y acercarnos por ahí en grupo, en calidad de Concejo.

REGIDOR SUPLENTE CHACÓN GÓNGORA: Buenas noches, saludos a todos, a doña Nidia y a la asociación, solicito la intervención para comentarles ciertas inquietudes que tengo, meses atrás había solicitado una información a la asociación por medio de la comisión Gobierno y Administración, pero casualmente, hoy me llega este video en forma anónima y quiero saber de dónde y cómo tienen estas conexiones de agua que llegan al Pulmón Verde -presenta video-



1 **REGIDOR SUPLENTE CHACÓN GÓNGORA:** A lo que estoy viendo es que, el agua del proyecto
2 Pulmón Verde llega de una propiedad aledaña, de una toma ilegal; entonces, doña Nidia y
3 compañeros de la asociación, sí me gustaría que me aclaren esto y por qué es que el Pulmón
4 Verde no cuenta con su propia paja de agua y con su propia electricidad; a parte del sinfín de
5 denuncias que recibo todos los días por parte de vecinos colindantes. Yo le quiero reiterar a doña
6 Nidia y a todo el Concejo que yo creo en el proyecto de Pulmón Verde, para mí es un proyecto
7 sumamente especial, más que soy parte de esta comunidad, pero sí quiero que las cosas se hagan
8 en orden y como tiene que ser. Quiero que doña Nidia de forma muy sincera le diga a este Concejo
9 ¿Por qué es que está esa toma de agua así? y no tienen ustedes su propia toma de agua.

10 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Con mucho gusto don Julián, para su conocimiento, la
11 toma de agua la tenemos, porque una vecina nos la pasa, es legal, porque la señora nos da el
12 agua, claro que nosotros se la cancelamos y respecto a la luz, igualmente nos la da. ¿por qué no
13 tenemos los permisos de agua? Porque queremos avanzar en la ejecución de obras del Pulmón
14 Verde para solicitar tanto la luz como el agua, pero en este momento don Julián y señores del
15 Concejo Municipal, no es ilegal. Discúlpeme, pero vimos y hemos entendido don Julián que esa
16 información que a usted le llega, sabemos de dónde viene...

17 **REGIDOR SUPLENTE CHACÓN GÓNGORA:** Entonces, por qué cuando yo solicité la
18 información doña Nidia, e inclusive cuando ustedes hacen el documento, no me copian, le copian
19 hasta a la presidenta de la UCAMO, a mí se me pasa por encima y le recuerdo que soy un regidor,
20 si solicito información, me la tienen que dar como a cualquier ciudadano de este país.

21 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Estoy de acuerdo con usted y resulta que cuando
22 nosotros nos dirigimos a la Municipalidad, porque la información usted la había pedido a la
23 Municipalidad ¿cierto? A la Alcaldía. Entonces, nosotros esperábamos que ellos pudieran darle la
24 información a usted, si nosotros hubiéramos sabido que teníamos que darla, nosotros la teníamos
25 lista, tanto es que, ya usted tiene conocimiento de que hasta la presidenta de la Unión Cantonal
26 la tenía.

27 **REGIDOR SUPLENTE CHACÓN GÓNGORA:** De acuerdo con mi conocimiento, yo no le puedo
28 pasar el agua al vecino, ni la electricidad, nunca, yo no le puedo dar en otro terreno agua a mi
29 vecino. Esa es mi preocupación, que la Municipalidad o inclusive ustedes como asociación lleguen
30 a tener problemas y sea cual sea el vecino, tiene derecho a manifestarse por medio de cualquier

regidor, síndico, concejal de distrito, hacerles llegar sus molestias, para eso estamos y yo hago esto es para evitar problemas futuros, porque yo creo en el proyecto de ustedes, yo he estado con ustedes ahí, estoy muy contento por ejemplo con el tema del vivero, pero si me preocupa que el Pulmón Verde no tenga ni para una paja de agua. Por favor tratemos de solucionar eso como asociación.

LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA: Don Julián, eso tenemos que solucionarlo, Ministerio de Salud, Municipalidad, porque acuérdesse que nosotros lo que hacemos es coordinar, tenga por seguro que si vamos a prestarle atención para evitarle a usted preocupaciones y los problemas que nosotros podamos tener. Nosotros somos administradores.

REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES: Muy buenas noches a todos, buenas noches doña Nidia. Yo quiero hacer un breve recuento, el tema del parque del Pulmón Verde es de hace muchos años atrás, desde que yo era presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (hace diez años), se habla muchísimo del parque Pulmón Verde y todas las personas involucradas tanto Ministerio de Salud, Municipalidad, Asociación de Desarrollo y vecinos, han tratado de impulsar una serie de gestiones y proyectos dentro de este inmueble para el desarrollo sostenible en la comunidad de La Trinidad, se han hecho convenios relacionados con este tema en los cuales la Municipalidad ha puesto una contraparte y se ha comprometido mediante esa figura convencional a ejecutar una serie de obras. Por otro lado, tanto en el Concejo Municipal anterior como en el actual, se han hecho una serie de incorporaciones presupuestarias para la construcción de algunos elementos en el parque del Pulmón Verde, por ejemplo en el presupuesto extraordinario número uno del año dos mil veinte, que era el resultado de la liquidación presupuestaria del presupuesto del año dos mil diecinueve, se habían incorporado sesenta millones de colones que correspondían, veinte millones a servicios de ingeniería y arquitectura para la construcción del parque del Pulmón Verde en La Trinidad de Moravia a solicitud de la asociación que preside doña Nidia y con el visto bueno para la construcción de una bodega, de un aula didáctica, un marco entre otras, dentro de ese mismo inmueble y también a solicitud de la Asociación de Desarrollo y del visto bueno de la Dirección de Gestión Técnica Operativa. Mi inquietud doña Nidia, le entendí su preocupación al principio, relacionado con la ejecución de obras o la falta de seguimiento de las mismas, no me quedó claro, porque para efectos míos, como regidor conozco que se aprobaron recursos para que fueran incorporados dentro del presupuesto

1 institucional, después de que eso sale del Concejo Municipal uno entendería que ya en la
2 Administración está la parte de la ejecución de obras y esa ejecución de obras debe ser
3 obviamente coordinada con los vecinos, con la Asociación de Desarrollo y el Ministerio de Salud
4 como partes involucradas y en efecto, cualquier problema que exista por una paja de agua y demás
5 debe dilucidarse a la luz de ese convenio institucional, a quien le corresponde esa parte y ojalá
6 todos los actos, al final de cuentas para el bien, el progreso y el desarrollo de la comunidad y de
7 los vecinos de La Trinidad. No me quedó claro y tal vez es una consulta para doña Nidia es, si de
8 los treinta millones que se incorporaron para este proyecto ¿se han invertido o no? ¿cuáles son
9 las razones por las cuales no ha podido ejecutarse, si fuera que no se ha podido? Gracias.

10 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Giancarlo, sí se ejecutaron diez millones de colones con
11 la compra de equipo que necesitábamos, motoguadañas y todo eso, porque parte de eso había
12 sido robado; entonces, sí se ejecutó una parte de ese dinero que se había pedido, pero algo muy
13 importante queremos que hayan los planos del plan maestro, para ver qué acciones más, se
14 pueden hacer y empezar a hacer realidad el plan que tenemos, porque uno no es eterno y
15 lamentablemente los años pesan, yo quisiera dejar terminado ese proyecto y poderme retirar, pero
16 no avanzamos, eso es lo que me da tristeza de ver qué pasa el tiempo y no se avanza, porque lo
17 que hacemos es muy poco y lo que hacemos son los voluntarios que llegamos.

18 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Gracias doña Nidia.

19 **REGIDORA SUPLENTE BRENES MÉNDEZ:** Buenas noches a todos, tengo varias consultas, nos
20 dice doña Nidia que, usted desea en algún momento dejar el cargo, mi pregunta es ¿en manos de
21 quién están todos los proyectos que se quieren ejecutar en el Pulmón Verde? Al no tener agua ni
22 luz, estamos hablando de los dos componentes más importantes para poder llevar a cabo y
23 ejecutar lo que se tenga destinado, poder desarrollar los objetivos que se están planteando, con
24 todo el respeto que usted se merece, pienso que no sólo con estarle pidiendo a Dios, se pueden
25 hacer las cosas, las cosas deben tener objetivos a desarrollar para que se puedan llevar a cabo.
26 Usted nos habla de sesenta millones de colones, pero sería muy importante, más en este momento
27 que tenían la rendición de cuentas, que nos hubiesen detallado punto por punto, cuáles son los
28 proyectos, las prioridades que se quieren llevar a cabo con esos sesenta millones de colones que
29 usted nos está diciendo que se requieren. Con respecto al voluntariado doña Nidia, yo soy de acá,
30 aquí nació, el Pulmón Verde es un gran proyecto si se lleva a cabo como de verdad tiene que ser

1 y aquí en nuestra comunidad de La Trinidad somos muchísimas personas que estaríamos
2 encantadas de poder participar en estas actividades, el problema es la falta de comunicación que
3 tiene la Asociación de Desarrollo de La Trinidad con los habitantes de nuestro distrito, yo creo que
4 si tuviéramos más difusión y se hiciera de una forma más equitativa, donde se pueda tomar en
5 cuenta cada uno de los habitantes de acá, inclusive de todo el cantón, porque el Pulmón Verde
6 nos trae beneficios a todo el cantón de Moravia, no es sólo de La Trinidad, está en La Trinidad,
7 pero nos trae beneficios a todos. Entonces, creo que haciéndolo de una forma muy organizada
8 podemos lograr tener esas personas y no diez por día, podríamos tener hasta más, creo que es
9 falta de un poquito de orden, de comunicación con los habitantes, porque considero que si se
10 puede llevar a cabo. Usted mencionó sobre unos muchachos de la universidad ¿de qué
11 universidad llegan al Pulmón Verde? ¿Cuál es el objetivo de esa visita que ellos hacen? Para
12 finalizar, considero que la vigilancia de día y noche sería muy importante, tal vez que en lugar de
13 estar invirtiendo el dinero en reparar la malla tantas veces como lo tengan que hacer, mejor se
14 hubiese comprado una cámara que se coloque ahí para que esté vigilado el lugar, ya después
15 proceder con los arreglos pertinentes que se necesitan; muchas gracias y buenas noches.

16 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Doña Maritza, los sesenta millones ya fueron aprobados
17 y se presentó un proyecto muy bien elaborado de para qué se requerían esa cantidad. Segundo,
18 lo del dinero gastado en la reparación de la malla, y que mejor hubiéramos puesto cámaras,
19 lamentablemente al no tener la luz, no podemos tener cámaras. Tercero, doña Maritza, nosotros
20 mandamos información por la página que tiene la Asociación, por boletines, avisándole a la gente
21 qué acciones se va a hacer de parte de la Asociación, lastimosamente sabemos que la página no
22 es muy vista por la gente, pero en cada asamblea, hacemos motivaciones para que la gente
23 participe en acciones para el Pulmón Verde. Doña Maritza le puedo pasar el enlace de la página
24 web de la Asociación, que es...

25 **REGIDORA SUPLENTE BRENES MÉNDEZ:** Yo la tengo, muchas gracias; no obstante, lástima
26 que, ya que esos sesenta millones están aprobados, no nos presentó hoy, usted, el programa para
27 Conocerlo, no sólo nosotros, que lo conozca la comunidad, porque yo puedo fijarme, solicitarlo,
28 pero como era una rendición de cuentas considero que sí era importante que un día como hoy se
29 presentara, ya que tenemos mucha población que nos está viendo, creo que son cosas que se
30 deben ir mejorando, esto no se trata de un debate de quién tiene o no, la culpa, o quién hizo o no,

1 sino más bien de poder unificar ideas y salir adelante. Usted misma me lo está demostrando ahora
2 cuando me dice, no hay cámaras, porque no hay luz; entonces, van a haber robos, porque no hay
3 cámaras ¿cuál es la prioridad? La luz y el agua. Gracias.

4 **REGIDORA SUPLENTE HERNÁNDEZ PADILLA:** Buenas noches a todos, me comunican que,
5 en el canal de YouTube, en el chat están realizando varias consultas ¿las podemos trasladar acá?
6 Son varias consultas para doña Nidia, yo sé que es una rendición de cuentas para el Concejo,
7 pero a quien le tenemos que rendir cuentas es a la comunidad. Preguntan ¿dónde está el plan?
8 ¿dónde se puede ver? ¿Cómo se avisa a los voluntariados? Si nos puede ir respondiendo, porque
9 hay más.

10 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Nosotros tenemos el plan y lo tiene la Municipalidad
11 también, porque se les presentó a ellos para que se lograra darnos la donación de los sesenta
12 millones. Sobre el voluntariado, hay un correo de la asociación.

13 **REGIDORA SUPLENTE HERNÁNDEZ PADILLA:** Pero ¿el mecanismo de difusión? Porque no
14 todas las personas saben que existe ese correo. ¿Se ha coordinado con la Municipalidad para que
15 se publique del voluntariado en Facebook? O ¿no hay ningún mecanismo como tal, para la difusión
16 de la convocatoria de estos voluntariados?

17 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Generalmente se hacen en asambleas y en la página
18 web de la Asociación, no todos lo tienen, pero si es vista.

19 **REGIDORA SUPLENTE HERNÁNDEZ PADILLA:** En los comentarios de la sesión dice, “No
20 existe la difusión suficiente ni necesaria que incluso el correo varias veces ha enviado solicitudes
21 y no hay una comunicación, no hay respuesta, no se avisan las asambleas”. Me parece importante
22 que se articule de alguna manera con la Municipalidad la convocatoria de estos voluntariados,
23 porque no todas las personas conocen la existencia de una página de la Asociación o de un correo.
24 Otra de las consultas que están remitiendo es ¿qué pasó con los árboles que sembró el colegio
25 en el dos mil doce? Parece que es el Experimental Bilingüe de La Trinidad, ¿los cortaron? ¿si fue
26 que no les dieron el mantenimiento que se debía dar?

27 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Hay que entender que sembrar por sembrar árboles, no
28 sirve, hay que darles el cuidado, hay que ver si las personas que hicieron uso de sembrar árboles,
29 les dieron el mantenimiento, porque también acordémonos que tenemos época de verano.

1 **REGIDORA SUPLENTE HERNÁNDEZ PADILLA:** Es que, incluso sí lo hicieron colegios, son
2 voluntariados o trabajos comunales universitarios, no es una labor a la que se le pueda dar
3 continuidad por parte de los estudiantes, si existe una asociación encargada de, me parece que
4 debería darle el seguimiento. Hay varias consultas doña Marielos, no sé si sigo haciéndolas.

5 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** No, gracias. Aquí estaba viendo y pregunta que si cuando
6 hubo los robos ¿la Asociación hizo las denuncias correspondientes?

7 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Se hicieron las denuncias denuncias correspondientes
8 ante el OIJ.

9 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Perfecto, dice una persona ahí que, hay cámaras que
10 trabajan con paneles solares.

11 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** De eso estamos conscientes.

12 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Pregunta otra persona ¿la Municipalidad o el Ministerio de
13 Salud saben quiénes han estado a cargo del cuido durante el día y la noche de ese lugar? En esas
14 condiciones ya antes mencionadas y alguien dice que, ahí, hay niños viviendo en forma precaria.

15 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Por eso doña Marielos, queríamos que fueran a ver
16 ustedes en qué condiciones están las personas viviendo ahí, y no hay niño.

17 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Pero ¿hay personas viviendo ahí?

18 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Sí, el guarda que cuida.

19 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** ¿Sólo el guarda? ¿No hay precario?

20 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Yo vuelvo a decir, se construyó cuartos, un guarda debe
21 tener su baño, dormitorio y cocina, eso fue lo que se construyó, pero no son precarios, por eso
22 queríamos que fueran a verlo.

23 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Pregunto, tiene baño, pero ¿cómo? Si no hay agua.

24 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** El agua, de la paja que nos da una vecina.

25 **PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA:** Yo si quisiera aclararle que eso, efectivamente como dice
26 el compañero Julián, eso es ilegal, por más que ella consienta, nadie puede regalar agua, luz ni
27 cable. Le digo para ver cómo se soluciona el asunto para no entrar en problemas de ilegalidad.

28 **LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA:** Estamos conscientes de eso doña Marielos.

29 **REGIDOR PROPIETARIO CARRASCO OCAÑA:** Buenas noches a todos, siendo conocedor de
30 muchos años de este gran proyecto, que más allá de eso, cuando estábamos involucrados en las

1 Fuerzas Vivas de Moravia y asistíamos, recuerdo por esos años, dos mil quince, con el señor, ya
2 fallecido, Gerardo Mondragón, un gran defensor de este gran proyecto, no siendo el moraviano,
3 porque era de Montes de Oca, le agarró tanto amor a nuestro cantón y a este gran proyecto que
4 dentro de las propuestas del Concejo Municipal del periodo anterior 2016 2020 y estando acá
5 presentes algunos regidores que hemos sido reelectos, se tomó en consideración poder analizar,
6 quizás en vez de llamarlo Pulmón Verde, ponerle el nombre en memoria de este gran
7 costarricense, que defendió y dio mucho por este gran proyecto que se encuentra en nuestro
8 cantón. En aquellos tiempos había una serie de problemas en relación con invasión por parte de
9 los vecinos que habían extendido sus patios y poco a poco se ha ido trabajando. También quiero
10 saludar y felicitar a todos los miembros de la Junta Directiva que trabajan ad honorem, que tienen
11 como doña Nidia este gran proyecto en el corazón, en el alma, me da mucho gusto escucharle
12 que le gustaría poder entregar en algún momento el cargo con los proyectos que se han trazado
13 y que obviamente tanto la Administración como el Concejo Municipal han estado apoyando al
14 desarrollo, crecimiento y proyección desde el Pulmón Verde. Nada más quería resaltar este tema,
15 agradecer a todos los miembros, sé que es difícil trabajar bajo esta situación, pero los recursos ya
16 están, el plan maestro ya está, el señor Alcalde nos presentó una serie de proyectos de planes
17 maestros en diferentes parques de nuestro cantón, en diferentes distritos y dentro de ellos incluyó
18 al Pulmón Verde y ojalá muy pronto llegue el momento para poder sanear todas estas
19 irregularidades en relación con los servicios básicos que son primordiales; no es que quisiera que
20 nos hagamos de la vista gorda, sino que más allá de eso, podamos reconocer el trabajo ad
21 honorem que vienen haciendo todos estos miembros. Muchas gracias.

22 **SÍNDICO PROPIETARIO FALLAS SABORÍO:** Buenas noches a todos, don Juan dijo algo muy
23 acertado y es que, desde que yo estuve en la junta directiva aquí en Los Sitios y pertenecí a la
24 Unión Cantonal (UCAMO), nosotros siempre estuvimos trabajando con las Fuerzas Vivas del
25 Ministerio de Salud, con el señor, gran amigo Mondragón e inclusive yo fui una de las personas
26 que fueron a hacer varias veces voluntariado ahí, me desplazaba desde Los Sitios con algunos
27 compañeros y compañeras de la comunidad. El hecho de llegar allá y con todas las ganas de
28 trabajar, porque es un proyecto muy hermoso, nos topamos con la problemática de que íbamos
29 allá y para trabajar necesitamos agua, no la teníamos; habíamos hecho un ranchito donde las
30 personas que llegan del voluntariado querían hacer un cafecito y no tenían electricidad. La

Asociación en aquel entonces llegó a hacer un convenio con las personas vecinas para que les facilitaran un poco de agua y luz, no para todo el Pulmón Verde, sino para un espacio muy reducido que era el galerón donde estábamos nosotros y actualmente es lo que tiene electricidad, un área muy pequeña, donde ellos siembran es donde está la luz y el agua, es algo muy necesario. La Asociación ha topado con un problema muy grande, que las asociaciones cambian de junta directiva cada dos años y cada vez cada vez que hay cambio de juntas directivas hay un atraso en los proyectos, porque a mí me tocó vivirlo en carne propia en mi comunidad, es el problema que tiene ahora doña Nidia y por eso ella dice que necesita agilizar, para dejar un legado a las nuevas generaciones que vienen y que van a administrar esto. Aquí tenemos que buscar soluciones, no ver que hay o no, no buscar culpables, sino tratar de buscar soluciones, porque es un proyecto que vale la pena, que es muy grande y que va a beneficiar a toda la comunidad, no sólo a La Trinidad. El trabajo que hace la Asociación de La Trinidad es muy arduo, cansado, ellos tienen que velar no sólo por el Pulmón, sino por todo lo que tiene que ver con La Trinidad; entonces tratemos, de buscar soluciones. Lo del tema de la convocatoria, como cabeza del Concejo de Distrito de Los Sitios me ofrezco a que nos den cada vez que tengan información y yo me encargo de que el Concejo de Distrito ayude a divulgar convocatorias o cualquier información, nosotros estamos anuentes a colaborar en ese sentido. Muchas gracias.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Muchas gracias don José Ángel. Bueno doña Nidia, me parece que el asunto se ha evidenciado cosas, hay que buscar soluciones como dice don José Ángel, no se trata de estar echándole la culpa a nadie, aquí lo que se trata es de buscar una solución. Yo le tomé foto a todas las intervenciones que la gente hizo en YouTube, se las voy a pasar a José Ángel para que él se las haga llegar, unas son repetitivas, para que se de una idea de lo que la gente anotó.

LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA: Doña Marielos muy amable, muchas gracias, por supuesto que queremos todas esas anotaciones, porque en este momento todo lo que sea para mejorar es bueno, por las observaciones negativas o positivas, alabado sea Dios, porque para eso estamos, para aprender día a día y le agradezco mucho por habernos dado ese espacio. Para los miembros del Concejo que están interesados en los proyectos, ya los tiene la Alcaldía Municipal y si los necesitan, nosotros también los tenemos.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Muchas gracias doña Nidia, muchas gracias a don Carlos

por haberse conectado y a Josset, siempre que quieran exponer ante la comunidad los proyectos o necesidades de ayuda, estamos con las puertas abiertas.

LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA: Doña Marielos hay un proyecto que se llama “acuaponía”, tiene que ver con la seguridad alimentaria, el trabajo para las mujeres, jefes de familia, es un proyecto que se suponía que se iba a presentar hoy, pero no se pudo, porque los muchachos no pudieron presentarlo, pero yo se los hago llegar para que usted me haga el favor de presentarlo en la próxima sesión, a ver si se puede generar algún recurso para iniciar estos proyectos.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Perfecto doña Nidia, háganoslo llegar y veremos cómo se le hace difusión.

REGIDORA SUPLENTE HERNÁNDEZ PADILLA: Una última consulta ¿cuántos años tiene doña Nidia de estar en la Junta Directiva?

LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA: Seis años.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: ¿Se elige cada dos años?

LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA: Se elige cada dos años.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Bueno, muchísimas gracias.

LA SEÑORA NIDIA STEWART PIEDRA: Muy amable, muchas gracias, buenas noches.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Buenas noches, con esto damos por finalizada esta parte de la sesión y pasamos al segundo punto.

ARTÍCULO SEGUNDO: DICTÁMENES.

-Procede con la lectura del dictamen la señora Marielos Hernández Mora -

Ref. Acuerdo #1039-2022

ÚNICO DICTAMEN

Suscriben: Sancho Arroyo, Hernández Mora y Artavia Salas.

Considerando:

1. Que mediante oficio A-P-333-2021, con fecha 13 de diciembre del 2021, dirigido al Concejo Municipal, el Lic. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional, remite recurso de revocatoria interpuestos REPSO HFC S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0003300001 promovida por la Municipalidad de Moravia para la Construcción de aceras en el Cantón de Moravia.

2. Que mediante acuerdo N°1015-2021, tomado por el Concejo Municipal, en su sesión ordinaria número ochenta y siete, celebrada el 27 de diciembre del 2021, se solicitó a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, emitir criterio sobre la resolución planteada por la Proveeduría Institucional, mediante su oficio A-P-333-2021, de conformidad con la legislación vigente; en relación con el recursos de revocatoria interpuesto por REPSO HFC S.A.

3. Que mediante oficio ILMM-003-01-2022, con fecha 05 de enero del 2022, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Erika Matarrita Carillo, abogada adjunta de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, responde al acuerdo N°1015-2021, remitiendo el criterio solicitado, en el cual indica expresamente lo siguiente:

“(...) resultado de lo cual, en nuestro criterio, la acción debe ser declarada sin lugar, tal como en efecto lo recomendó la proveeduría institucional (...)”

En vista de lo anterior, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

PRIMERO. - Dar por recibido el oficio ILMM-003-01-2022 y agradecer a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, por el criterio jurídico brindado.

SEGUNDO. - Acoger en todos sus extremos, la resolución planteada por la Proveeduría Institucional, mediante su oficio A-P-333-2021, tal cual se transcribe a continuación:

A-P-333-2021. Proveeduría Institucional, San Vicente de Moravia, a las 09: 00 horas del trece de diciembre del 2021. Recurso de Revocatoria interpuesto por REPSO HFC SA en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0003300001 promovida por la Municipalidad de Moravia para la Construcción de aceras en el Cantón de Moravia.

RESULTANDO

1. Que la Municipalidad de Moravia promovió el 26 de octubre del 2021 mediante la plataforma de compras SICOP, la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0003300001 promovida por la Municipalidad de Moravia para la Construcción de aceras en el Cantón de Moravia.

2. Que el 24 de noviembre del 2021, el Concejo Municipal mediante acuerdo 0944-2021, adjudicó la Licitación a Inversiones Solano & Camacho SA, por cumplir con las especificaciones legales, técnicas pertinentes, ofertar un precio razonable con el

mercado y obtener la mayor calificación en el sistema de evaluación de ofertas. Acto que fue notificado el 30 de noviembre del 2021.

3. Que el 3 de diciembre del 2021, inconforme con el acto de adjudicación, Repso HFC SA interpuso recurso de revocatoria en contra de este.
4. Que el 7 de diciembre del 2021, la proveeduría institucional otorgó audiencia al adjudicatario para que se pronunciara sobre los alegatos del disconforme.
5. Que el 7 de diciembre del 2021, la proveeduría institucional otorgó audiencia a la dependencia solicitante del servicio para que se pronunciaran sobre los alegatos del disconforme.
6. Que el 10 de diciembre del 2021, la dependencia solicitante contestó a la audiencia.
7. Que el 10 de diciembre del 2021, el adjudicatario contestó a la audiencia.

CONSIDERANDO:

- I. **Admisibilidad y legitimación del recurso:** De conformidad con el artículo 184 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa (RLCA), podrá interponer recurso cualquier persona que ostente un interés legítimo actual, propio y directo, así como quien haya presentado oferta, por lo cual los participantes del concurso que no hayan resultado adjudicatarios pueden presentar dicho recurso. En este caso, Repso HFC SA participó en la contratación citada, no obstante, no resultó adjudicado ya que obtuvo el tercer lugar de la calificación, sin embargo, si se demuestra que su plica fue mal valorada en el sistema de evaluación de ofertas, se podría acreditar como adjudicataria, con cual ostenta legitimación para interponer recurso de revocatoria en contra del acto final. Por otra parte, considerando que la adjudicación fue notificada a los participantes el 30 de noviembre del 2021, según artículo 193 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA) se dispone de 5 días hábiles para presentar recurso de revocatoria, por lo cual para accionar un recurso contra el acto final se poseía hasta el 7 de diciembre del 2021 hasta las 16:00 horas, así las cosas, la accionante presentó el recurso el 3 de diciembre a las 16:08 horas, por lo que el mismo fue interpuesto en tiempo, por lo cual el mismo es admisible.

II. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO. Sobre la evaluación de la experiencia en proyectos similares. La recurrente señala que su oferta no fue analizada plenamente por la administración, ya que se presentaron 15 obras de experiencia en trabajos de aceras, no obstante, manifiestan que la administración pasó por alto las cartas que se adjuntaron para verificar de forma conjunta el cuadro presentado y así realizar un análisis de manera integral, ya que en el cuadro aportado en la columna nombrada proyecto se colocó el nombre del proyecto como tal y en cada una de las cartas se detallan los trabajos que se realizaron, donde se evidencia que refieren a trabajos de construcción de acera con los metros cuadrados correspondientes. Continúan argumentando que, sí existía duda al respecto, la administración debió solicitar una aclaración ya que es una situación que resulta subsanable conforme artículo 81 del RLCA, sin embargo, esto no se hizo y la verificación no se realizó debidamente por parte de la administración, donde solamente le contabilizó once proyectos, por lo cual al no tomar 4 proyectos como válidos la evaluación de su representada se vio afectada al no obtener el puntaje máximo en el rubro de experiencia y por ello quedar en segundo lugar. Indican que quedó demostrado que la Municipalidad ha adjudicado un proceso de contratación sin el debido fundamento técnico, al no revisar a fondo y sin contemplar la documentación aportada en su oferta. La adjudicataria manifiesta que el cartel de la contratación fue claro y la recurrente realiza un mal ejercicio al momento de pretender que se le acredite la experiencia, ya que requiere que se le contabilicen los proyectos admisibles como parte de la puntuación final y porque pretende que se le tome en cuenta cartas que carecen de las condiciones mínimas de aceptabilidad como lo es la firma de quien emitió la nota de recepción, siendo esto un vicio grave. Señala que la responsabilidad de presentar todos los documentos que solicita cartel recae sobre los oferentes y en el presente caso la accionante ataca a la administración por yerros en su oferta al no presentar los elementos formales para establecer su mejor derecho a la adjudicación, razón por lo que la puntuación es correcta y la misma razón por la cual ostenta el tercer lugar de la evaluación. Por otra parte, indican que la recurrente posee un incumplimiento,

concretamente que no presentó el presupuesto detallado, aspecto obligatorio conforme artículo 26 del RLCA, por lo cual tuvo que ser eliminada por faltar a un elemento esencial de la contratación, por lo cual carece de interés legítimo para interponer el recurso. La Unidad Técnica de Gestión Vial indica que las condiciones contenidas en el cartel se convierten en el reglamento del concurso, entonces en función de esto se establece que la calificación de experiencia a aplicar sería conforme las cartas solicitadas en el sistema de evaluación y las cuales deben referir a construcción de aceras mayores a 100m². Manifiestan que la accionante asume cuales son las obras que no calificaron para la administración, por lo cual se realiza un análisis de cada carta aportada, determinándose que las obras que para la recurrente no fueron contabilizadas, la administración si las tomó como válidas y que las obras que no fueron acreditadas son las que carecen de firma por parte del que las emitió. Por otra parte, señala que el término utilizado por la recurrente de que cumplen con todos los proyectos de la licitación está mal utilizado, ya que la administración no estableció 15 proyectos como mínimo para participar o como requisito de admisibilidad, el mínimo definido era de 5 proyectos similares y el puntaje iba determinado por la cantidad de obras, que en este caso se contabilizaron 11 y el cual conlleva un 5% de asignación de evaluación por experiencia, con lo cual la calificación otorgada fue producto de la aplicación del sistema de evaluación y no un dato antojadizo por parte de la administración, por lo cual no se considera que existe un vicio alguno en el análisis y la evaluación, ya que las obras que no se tomaron en cuenta son las que no tenían firma por parte del contacto beneficiado de la obra. **Criterio de la Proveeduría Institucional:** En relación con la experiencia como factor de evaluación, el cartel de la licitación estableció lo siguiente: *La experiencia se calificará considerando la cantidad de obras constructivas idénticas (Construcción de Aceras), que comprendan más de 100 m² de construcción con acabados similares a los de la obra definida como objeto contractual. Para efecto de calificar este extremo los oferentes deberán aportar una carta por cada proyecto recibido a satisfacción, la carta debe contener al menos los siguientes elementos:*

Proyecto	Empresa/ Entidad o Persona que recibió el servicio	Numero de Teléfono y correo electrónico de la persona contacto	Dirección del proyecto	Metros cuadrados	Año de ejecución	Persona Contacto

Adicionalmente los oferentes deberán aportar una certificación extendida por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos donde conste desde cuando están habilitados como entidad legitimada para desarrollar obras en el país, bajo la advertencia de que la experiencia contabilizada en este tópico será la que se hubiera desarrollado durante el periodo en que se ha estado inscrito.

A efecto de calificar la experiencia se utilizará la siguiente tabla:

- De 15 obras en adelante_____ 15%
- De 12 a 14 _____ 10%
- De 9 a 11_____ 5%
- De 6 a 8_____ 2%

De lo transcrito anteriormente, es claro que para obtener puntaje en este rubro debía aportarse cartas de cada proyecto ejecutado donde se hiciera constar que trataba de construcción de aceras y que comprendiera como mínimo 100m2 de construcción, además de consignar datos como dirección del proyecto, año de ejecución, empresa o entidad que recibió el servicio, es decir cada proyecto debía reunir todos los requisitos señalados para acreditar la experiencia y otorgar puntaje. Ahora bien, se tiene que al recurrente la Unidad Técnica de Gestión Vial le contabilizó 11 proyectos como válidos en el sistema de evaluación, de los cuales no queda claro cuales no fueron acreditados como experiencia, según el accionante los 15 proyectos

aportados cumplen con lo requerido en cartel y este hace una interpretación de los proyectos que considera no le validaron, no obstante, se reitera que esto no consta en los análisis y evaluación, por lo cual resulta necesario realizar el ejercicio de analizar cada carta de proyecto presentado y así determinar si se debe acreditar como experiencia válida o no. En el caso del proyecto denominado condominio Las Brisas se aporta carta donde se señala que se construyeron aceras peatonales con un área de 317m², con lo cual este proyecto resulta válido para la experiencia. Sobre el proyecto denominado comedor infantil parroquial Asunción María (CIPAM) el mismo detalla construcción de rampas y aceras donde no es claro cuantos metros corresponden a cada actividad constructiva, pero, además la carta no se encuentra firmada por lo cual esta no debe acreditarse como experiencia, ya que no existe forma de comprobar la veracidad y la integridad de esta, circunstancias que afectan la validez del documento presentado. Referente al proyecto denominado Colegio los Ángeles se describe en la carta que se realizó una construcción de aceras por 143 m², no obstante, esta carta no se encuentra firmada con lo cual no se puede corroborar la veracidad de la información y por ello no debe ser contabilizada. En el caso del proyecto llamado condominios Vista del Centro detalla que se ejecutaron construcción de aceras peatonales por 322m², con lo que se cumple con los requisitos y debe contabilizarse en la experiencia. Sobre el proyecto Condominios Fontana Real se señala que se construyeron aceras por 141m², con lo cual se cumple y la misma debe acreditarse. En relación con el proyecto sucursal de Desamparados de Telecable la misma describe construcción de aceras por 126 m², no obstante, esta carta no se encuentra firmada con lo cual no se puede corroborar la veracidad de la información y por ello no debe ser contabilizada, lo mismo sucede con la carta de Sucursal de Puntarenas la cual tampoco viene firmada y no debe ser acreditada. En referencia al proyecto llamada construcción de obras exteriores en apartamentos se indica que se construyeron aceras por 120m², con lo cual se cumple con cartel y esta debe tomarse en cuenta en la experiencia. El proyecto denominado construcción de trabajos exteriores de bodegas detalla construcción de aceras por 300m², cumpliendo lo requerido por cartel, por lo cual debe acreditarse. El proyecto

remodelación de centro comercial detalla construcción de aceras 200m², con lo que se cumple y debe acreditarse. En relación con el servicio trabajos varios en complejo de condominios se describe ejecución de construcción de aceras en 105m², cumpliendo los requisitos de cartel y por ello debe acreditarse. En el caso del proyecto trabajos varios en oficentro donde se señala construcción de aceras en 131m², con lo cual se cumple y esta debe acreditarse. Sobre el proyecto centro comercial casa campo indica que se realizaron trabajos de construcción de aceras por 161m², con lo cual se cumple y debe acreditarse. En el proyecto hospital Chacón Paut detalla construcción de aceras por 302m², con lo cual debe acreditarse como experiencia. En el proyecto remodelación en oficinas ubicadas en Alajuela centro se describe construcción de aceras de 146m², con lo cual se cumple lo dispuesto en cartel y esta debe contabilizarse como válida. Entonces de todo lo expuesto previamente, tenemos que, de los 15 proyectos aportados, el del comedor infantil parroquial Asunción María (CIPAM, el del Colegio Los Angeles, Sucursal Desamparados Telecable y Sucursal Puntarenas Telecable son cartas sin firmar que no permiten a la administración corroborar la veracidad de la información que contiene cada una de ellas, por lo cual no pueden considerarse como válidas y por ello no debe otorgarse puntaje, cartas que en esta instancia tampoco subsanó la recurrente, con lo cual su posibilidad de hacerlo expiró, sobre este tema la Contraloría General de la República ha dispuesto: “(...) Ciertamente, este órgano contralor se ha referido al momento oportuno para realizar la subsanación, puesto que si bien el procedimiento de contratación parte del principio de eficiencia, que como se dijo, entre otros aspectos implica que se privilegie el contenido sobre la forma, y la figura de la subsanación se convierte en una piedra angular dentro de los cometidos que propugna dicho principio, lo cierto es que la subsanación no puede entenderse como una figura irrestricta o ilimitada. Por el contrario, para que la subsanación sea útil en los procedimientos de contratación y no se convierta en un aspecto que más bien afecte negativamente la correcta tramitación del procedimiento a través de una dilación exacerbada en los tiempos del análisis de las ofertas, se le debe dar una lectura ajustada a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Por consiguiente, se

entiende que la figura de la subsanación en los procedimientos de contratación encuentra los límites que la razonabilidad y proporcionalidad imponen, circunscribiéndose siempre dentro del alcance del principio de eficiencia. Como parte de ese escenario, es que este órgano contralor ha interpretado que el momento oportuno para subsanar aquellos vicios que sean susceptibles de subsanación es en la etapa de estudio de ofertas cuando la subsanación se realice ante la Administración, o bien en la interposición del recurso, cuando la subsanación se realice ante este órgano (cuando proceda por monto el recurso) ..." (Resolución No. RDCA-0323-2018 de las trece horas doce minutos del seis de abril de dos mil dieciocho). De conformidad con lo indicado, las cartas no firmadas que aportó la recurrente debían subsanarse como última instancia en la interposición de este recurso, no obstante, el accionante no lo hizo, por lo cual el incumplimiento de esas 4 cartas se debe confirmar. Así las cosas, se concluye que son 11 proyectos los que deben acreditarse como experiencia válida de la accionante, misma cantidad que se tomó en cuenta por parte de la administración en el sistema de evaluación y que por ello el recurrente obtuvo un 5% en este factor, por lo cual se determina que no resulta cierto los argumentos del accionante y se ratifica el actuar de la administración en la calificación del sistema de evaluación.

POR TANTO:

Que de conformidad con lo expuesto por la Proveeduría Institucional y lo dispuesto en artículos 194 y 195 del reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el Honorable Concejo Municipal:

1. **Declara sin lugar** por no llevar razón en el fondo, el recurso interpuesto por Repso HFC S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0003300001 promovida por la Municipalidad de Moravia para la Construcción de aceras en el Cantón de Moravia.
2. **Ratifica el acto de adjudicación** recaído a favor de Inversiones Solano & Camacho S.A., mediante acuerdo N°0944-2021, tomado por el Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria número cuarenta y cuatro, celebrada el 24 de noviembre del 2021.

-La señora presidenta Hernández Mora somete a votación el dictamen de comisión-

➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Diego López López, Randall Montero Rodríguez, Sandra Artavia Salas, Giancarlo Casasola Chaves y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ACUERDA APROBAR EL ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Con esto daríamos por finalizada la sesión de hoy, muchísimas gracias a todos por su asistencia, continúen cuidándose, ya los casos subieron a cinco mil. Muchas gracias a todos, buenas noches.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA LEVANTA LA SESIÓN.

Marielos Hernández Mora**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Marisol Calvo Sánchez**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**